
**PACTO SOCIAL
DE COMPROMISOS RECÍPROCOS
POR LA EDUCACIÓN 2004-2006**

Foro del Acuerdo Nacional

4 de Mayo de 2004

I. MOVILIZACIÓN NACIONAL POR APRENDIZAJES DE CALIDAD, priorizando los valores, el razonamiento lógico-matemático y la comunicación integral, atendiendo la diversidad cultural y socio lingüística para que todos los estudiantes sean capaces de desarrollar sus vidas en función de los valores nacionales y democráticos, calcular, comprender lo que leen y escriben y de expresar con libertad lo que piensan y sienten

Medida 1:

Realizar una movilización nacional que involucre a todos los sectores de la sociedad y el Estado, organizaciones sociales, laborales y empresariales, iglesias, medios de comunicación así como a todas las escuelas, colegios y al Ministerio de Educación dirigida a mejorar los aprendizajes de comunicación integral, razonamiento matemático y científico y al desarrollo de valores, como parte del mejoramiento de la calidad educativa.

Indicadores:

- El 15 de mayo del 2004 el Primer Ministro y el Foro del Acuerdo Nacional realizará el lanzamiento de la movilización nacional; en agosto se iniciará el programa de emergencia del MED y se pondrá en marcha el fondo concursable para iniciativas de la comunidad e instituciones educativas.
- Al final del 2004 se cuenta con propuestas sólidas, viables y presupuestadas para mejorar los aprendizajes en razonamiento matemático y científico así como la formación en valores
- En agosto de este año, sobre la base de una evaluación de la situación actual, cada centro educativo habrá definido sus metas de mejora para el período 2004-2006. Los resultados serán evaluados y difundidos ante la comunidad educativa al finalizar cada año escolar.
- Al 2006 se habrá elevado el nivel de desempeño promedio en producción escrita y comprensión lectora así como en razonamiento matemático, en las pruebas de medición de la calidad educativa aplicadas por el Ministerio de Educación en escuelas públicas y privadas, reduciéndose dramáticamente el porcentaje que en el 2001 quedaba por debajo del nivel básico e incrementándose el porcentaje de los que estarán por encima del nivel suficiente.

Compromisos:

Primer Ministro y Foro del Acuerdo Nacional:

- Convocar e impulsar la movilización nacional. Cada integrante del Foro del Acuerdo Nacional -partidos políticos, gremios empresariales y laborales, iglesias, organizaciones regionales, mesa de lucha contra la pobreza- definirá sus iniciativas y compromisos específicos. El Consejo Nacional de Educación contribuirá a promover esta movilización.

Consejo de Ministros:

- Sumarse a la convocatoria y lograr acuerdos intersectoriales para que las actividades formativas que realiza cada Ministerio incluyan un énfasis especial en las habilidades de comunicación integral, en su propio marco y de acuerdo al público al que están dirigidas.
- Articular intersectorialmente la atención nutricional y de salud mediante coordinación entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social-PRONAA, los municipios y las gerencias de desarrollo social de los gobiernos regionales para promover la asistencia y permanencia de los estudiantes en las escuelas.

Ministerio de Educación en coordinación con los gobiernos regionales y municipios:

- Encuadrar las acciones ya programadas del trienio en función de la meta nacional aquí propuesta, especialmente la asistencia técnica a las instituciones educativas.
- Identificar, difundir y promover las mejores experiencias del país, según los temas de la propuesta.
- Reconocer y estimular las mejores iniciativas de estudiantes, docentes, centros educativos, entidades de la comunidad. Proveer y promover un fondo concursable para iniciativas locales e instituciones educativas que se comprometan a proyectos de mejoramiento en co-

municación integral basados en una evaluación de los resultados que han venido hasta ahora obteniendo.

- Facilitar el desarrollo de capacidades y prácticas de evaluación de logros de aprendizaje en los ámbitos regional, local y en los mismos centros escolares, que sirvan para la formulación de planes de mejoramiento.
- Diseñar estrategias para involucrar a los padres de familia y la participación de la comunidad en la movilización.
- Promover una campaña permanente que permita la universalización de la matrícula escolar, en consonancia y en el marco de la Década de la Educación Inclusiva en el país.
- Poner en marcha un programa de emergencia focalizado en los distritos o provincias más pobres de áreas rurales y urbanas, incluyendo las más alejadas, actualmente desatendidas por sus proyectos y programas. Prever la asignación de recursos en los presupuestos participativos municipales para este programa.
- Implementar, en el marco de la descentralización, una política pedagógica (currículo, recursos didácticos y textos, formación y capacitación docente) que permita articular de manera efectiva el aprendizaje de las competencias de comunicación integral con los aprendizajes fundamentales previstos en el currículo de educación básica: lógico-matemática, formación en valores, enfatizando la justicia, verdad, paz y reconciliación, propuestos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, formación técnico-productiva y formación ciudadana, convocando y recogiendo iniciativas ya existentes en la comunidad académica y la sociedad.
- Promover el cumplimiento de, como mínimo, 1000 horas efectivas de aprendizaje

Organizaciones sociales y ciudadanía en general:

- Las familias se comprometerán a fomentar el diálogo, la comunicación y la comprensión lectora entre sus miembros, estimulando particularmente a los niños y adolescentes.
- Las sociedades científicas, colegios profesionales, iglesias, organizaciones comunitarias, académicas y de desarrollo, pondrán a disposición del país sus experiencias exitosas, así como herramientas, contenidos y materiales que puedan contribuir con el logro de las metas.

Medios de comunicación social, escrita, radial y televisiva:

- Contribuir al proceso formativo de la persona difundiendo información objetiva y veraz, así como programación de sano y constructivo esparcimiento
- Formarán conciencia sobre la importancia de una educación de calidad, la magnitud de la crisis que requiere ser revertida y la necesidad que todos contribuyan con esta emergencia educativa.
- Desarrollarán y/o brindarán espacios para el fomento de las habilidades de la comunicación integral, el razonamiento matemático y los valores.
- Fortalecerán los valores de la convivencia ciudadana en su programación.
- Informarán periódicamente de los avances de la movilización

Centros educativos, redes educativas y docentes de la educación pública y privada:

- En el marco del fortalecimiento de la autonomía de la institución educativa que la ley les otorga, y con el apoyo necesario de las instancias superiores del sistema educativo y/o de otras instituciones de la sociedad civil, realizarán una evaluación de sus estudiantes, definirán metas considerando el nivel de logro que están actualmente alcanzando y formularán su propio plan de emergencia, el que deberá ser respetado por las instancias intermedias.
- Organizarán al conjunto de sus profesores, padres de familia y comunidad en general para mejorar los aprendizajes de la comunicación integral; involucrarán y fortalecerán los consejos educativos.
- Generarán alianzas con la comunidad para el logro de esos objetivos y facilitarán el uso de los locales escolares para iniciativas comunales de promoción de los aprendizajes de calidad

- Todos los docentes, al margen del área o disciplina curricular que enseñen, buscarán mejorar sus propias habilidades de comunicación integral y las de sus estudiantes, reforzando los aprendizajes que los alumnos no adquirieron en los años anteriores y brindando apoyo especial para los alumnos más rezagados.
- Cumplir con, como mínimo, 1000 horas efectivas de aprendizaje

Organizaciones del magisterio:

- Formularán sus estrategias de acción gremial enfatizando en el logro de las metas nacionales de aprendizaje definidas en este pacto, fortaleciendo su relación con las organizaciones de la comunidad
- Motivarán a sus afiliados para que lideren la movilización nacional en sus localidades
- La Derrama Magisterial se comprometerá a alentar concursos y actividades orientadas a enfrentar la emergencia y a promover aprendizajes de calidad en el marco de la movilización nacional.

II. ESTRATEGIA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Para el 2006 se cuenta con una propuesta concertada de nueva Carrera Pública Magisterial y se ha aplicado una política de remuneraciones que conjugan el derecho de los profesores a una remuneración y trato justos, con el derecho de los estudiantes a contar con docentes preparados y comprometidos con su aprendizaje.

Medida 1:

Diseñar, como resultado de un amplio diálogo, una nueva carrera pública magisterial, que incorpore -como principales criterios- la calidad de desempeño y la idoneidad profesional, además de la experiencia y formación.

Indicador:

- Proyecto de ley presentado a inicios del año 2005.

Compromisos:

Foro del Acuerdo Nacional:

- Impulsar y respaldar el debate y elaboración de la nueva carrera pública magisterial.

Congreso:

- Dar prioridad al debate y aprobación de la nueva ley de carrera magisterial el año 2005.

Ministerio de Educación con la participación del Consejo Nacional de Educación:

- Formular un proyecto de ley de nueva carrera pública magisterial, debidamente financiado.
- Convocar un amplio diálogo sobre las principales propuestas de nueva carrera pública magisterial, en el que participan docentes, instituciones de formación docente, padres de familia organizados así como instituciones de la sociedad civil vinculadas a la educación. Deben ser especialmente consultados la Comisión de Educación del Congreso de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, las organizaciones magisteriales, los gobiernos regionales.
- Avanzar en el sistema único de planillas y plazas docentes

Medida 2:

Mejorar sustantivamente los ingresos docentes mediante aumentos generales anuales así como un sistema y fondo para incentivos que premie el esfuerzo y buen desempeño docente bajo criterios de evaluación y asignación concertados.

Indicadores:

- Aumentos generales y por incentivos a los docentes, los años 2004, 2005, 2006

- Mecanismo de evaluación docente que permita estar en condiciones de aplicarse en función de incentivos, empezando con carácter experimental el año 2004
- En todas las regiones del país se aplican los descuentos por tardanza con participación de los consejos educativos institucionales.

Compromisos:

Foro del Acuerdo Nacional y partidos políticos:

- Respalda la estrategia de incremento de la remuneración docente propuesta en este pacto

Congreso de la República:

- Aprobar en el Congreso las medidas legales y modificaciones presupuestales que fuesen necesarias para viabilizar los aumentos generales y el pago de incentivos docentes.

Ministerio de Educación y Ministerio de Economía:

- Formular una estrategia de remuneración docente para los años 2004, 2005 y 2006, de acuerdo a lo establecido en este pacto
- Incorporar, en el presupuesto del sector, los montos acordados para los aumentos.

Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y gobiernos regionales:

- Garantizar el pago oportuno de las remuneraciones docentes inclusive en las áreas rurales.
- Aplicar las sanciones de ley en caso de incumplimiento de las obligaciones del docente, bajo responsabilidad y con participación de los consejos educativos.
- Asignar recursos específicos y significativos para los programas de incentivos docentes.

Ministerio de Educación:

- Elaborar una estrategia dialogada y concertada de incentivos docentes monetarios y no monetarios, con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y participación regional.
- Aplicar incentivos de manera experimental a partir del segundo semestre del año 2004 y extender su cobertura, previa evaluación, para los años 2005 y 2006.

Consejo Nacional de Educación:

- Participar en la formulación de propuestas, diálogo, concertación y difusión de alternativas de incentivos a la evaluación docente.

Docentes:

- Definir un plan personal de mejoramiento profesional; incrementar la asistencia a clases y cumplir con la jornada de trabajo; mejorar e innovar sus prácticas de manera evidente y continua; capacitarse permanentemente; autoevaluarse y ser evaluado periódicamente y, en general, desarrollar acciones buscando los mejores resultados en sus alumnos.

Gremio magisterial:

- Promover sistemáticamente el mejor desempeño docente, y brindar opinión y sugerencias para una propuesta de incentivos.
- Crear mecanismos propios para estimular el buen desempeño docente.

Centros educativos:

- Organizar la participación de la comunidad en los consejos educativos institucionales para verificar el cumplimiento de la jornada y horario laboral docente.

Medida 3:

Realizar acciones estratégicas para mejorar la calidad de la formación docente: creación del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa; suspensión del ingreso a institutos y facultades de educación privados y públicos que no cumplen con requisitos mínimos de calidad; implementación de pro-

gramas descentralizados de capacitación docente, focalizados en el desarrollo de las competencias de comunicación integral y ligados a los esquemas de incentivos.

Indicadores:

- Proyecto de ley presentado a inicios del año 2005.
- Todos los institutos y facultades de educación han sido evaluados en función de los requisitos mínimos de calidad a fines del año 2004, suspendiéndose la matrícula para el año 2005 a quienes no la hayan alcanzado.

Compromisos:

Foro del Acuerdo Nacional y partidos políticos:

- Respaldo las medidas para viabilizar el proceso de evaluación de la calidad de los centros de formación docente.

Congreso:

- Dar prioridad a las medidas legales destinadas a viabilizar el proceso de evaluación y la suspensión del ingreso a los centros de formación docente que no cumplan con los requisitos establecidos

Medios de comunicación social:

- Informar a la opinión pública sobre la crítica situación de la formación docente, la sobreoferta de formación, y criterios de calidad de una institución formadora de docentes.
- Promover la incorporación de espacios y materiales destinados a la capacitación docente en el marco de las metas nacionales de educación.

Ministerio de Educación en coordinación con los Gobiernos Regionales:

- Realizar un proceso de autoevaluación y evaluación de los Institutos Superiores Pedagógicos.
- Conformar una comisión de expertos para formular una estrategia de diseño del sistema nacional de medición, acreditación y certificación de la calidad educativa con participación de los sectores involucrados, la que deberá estar en funcionamiento el año 2005.
- Organizar y desarrollar un Plan Maestro de Capacitación Docente, alentando convenios y licitaciones con universidades y organismos especializados públicos y privados, así como estrategias de capacitación entre los propios equipos docentes.

Del Ministerio de Educación en coordinación con la Asamblea Nacional de Rectores:

- Presentar proyecto de ley para la evaluación/autoevaluación de las Facultades de Educación.

Ministerio de Justicia y de Educación:

- Coordinar con el Poder Judicial la sustentación de las medidas adoptadas, para prevenir su suspensión vía acciones de amparo.

Docentes y gremio magisterial, asociaciones de directores de instituciones educativas, e instituciones formadoras y sus estudiantes:

- Debatir y aportar en la definición de la medida sobre calidad de la formación docente.
- Participar en las acciones de formación en servicio dentro del Plan Maestro de Capacitación Docente.

III. MORALIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN

Al 2006 se ha enfrentado y se ejerce vigilancia ciudadana efectiva sobre los actos de corrupción en todos los ámbitos de la gestión educativa, desarrollando un ejercicio ético de la función pública y compromiso con los resultados educativos.

Medida:

Diseñar e implementar de manera concertada un plan anticorrupción en educación, con mecanismos claros de prevención y sanción oportuna en todos los niveles.

Indicadores:

- El Ministerio de Educación y por lo menos el 50% de las regiones aprueban el plan anticorrupción en educación en julio del año 2004, e implementan medidas inmediatas para enfrentar la corrupción.
- EL Congreso aprueba las medidas legales que se proponen en la primera legislatura del período 2004-2005.
- Las organizaciones magisteriales aprueban, en julio del 2004, un código de ética consultada con sus afiliados que permite y facilita la formulación de denuncias por parte de la comunidad educativa.

Compromisos:

Foro del Acuerdo Nacional:

- Dar prioridad y respaldar en el congreso las normas legales necesarias para el éxito del plan.
- Promover la participación de la sociedad civil en la vigilancia social de la educación.

Congreso

- Dar prioridad a las medidas legales necesarias para implementar el plan anticorrupción

Ministerio de Educación y gobiernos regionales:

- Diseñar el plan, con participación de la sociedad civil y la comunidad educativas.
- Modificar los procedimientos administrativos de nombramiento, contratación y auditoría, para dar transparencia a la gestión y poder sancionar con eficacia y prontitud las faltas graves.
- Eliminar las planillas "fantasma" del sector
- Enfatizar el carácter técnico de la gestión desterrando el clientelismo y profesionalizando la administración educativa en el marco de la descentralización. Se dará especial atención a la evaluación de los actuales organismos intermedios y a la organización de acciones que modifiquen y superen sus deficiencias de gestión.

Ministerio de Educación, gobiernos regionales y unidades de gestión educativa, gobiernos locales:

- Implementan medidas inmediatas para enfrentar la corrupción

Docentes y su organización magisterial:

- Elaborar un código de ética profesional y aplicarlo.
- Denunciar y facilitar la investigación de casos de corrupción docente.

Medios de comunicación:

- Seguimiento a los avances y logros de la medida, así como a la ejecución de sanciones.
- Difundir noticias sobre actos de corrupción, respetando los derechos de las personas e instituciones que son objeto de investigación

Padres de familia, alumnos y consejos de participación escolar y local:

- Elaborar un código de conducta de las asociaciones de padres de familia
- Ejercer vigilancia permanente para lograr el ejercicio ético de todos los actores educativos.

IV FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Se atienden las necesidades del sector garantizando el incremento anual del presupuesto -en cumplimiento del Acuerdo Nacional- y mecanismos de uso eficiente.

Medidas:

- Incrementar el presupuesto de educación para el período mayo-diciembre del año 2004 en 0,25% del PBI
- Incrementar el presupuesto de educación para los años 2005 y 2006 en cumplimiento del Acuerdo Nacional (0,25% PBI cada año), modificando la asignación de techos presupuestales en los respectivos procesos de formulación presupuestal del sector educación y de los gobiernos regionales y locales.
- Incluir en los presupuestos de cada año partidas específicas para financiar el pacto social de compromisos recíprocos, en particular la movilización por aprendizajes de calidad, aumentos generales e incentivos a los docentes
- Intensificar los esfuerzos por racionalizar y hacer más eficiente el uso de todos los recursos considerando indicadores que permitan verificar una asignación que dé prioridad a las zonas de mayor exclusión.

Las asignaciones presupuestales a educación estarán sujetas a precisiones en función de la situación de la recaudación tributaria y la situación presupuestal del país.

Indicadores:

- El año 2004 se amplía el presupuesto para educación en 560 millones de soles, considerando los aumentos ya realizados al personal docente
- El año 2004 se incluye expresamente, en el marco macroeconómico multianual 2005-2007, las proyecciones para educación y se varía el techo presupuestal a educación para el año 2005.
- Los presupuestos generales de la República de los años 2005 y 2006 incluyen los montos definidos en este pacto

Compromisos:

Foro del Acuerdo Nacional:

- Respalda la prioridad de la educación ante otras demandas que surjan en la asignación de recursos.

Congreso:

- Aprobar la ampliación presupuestal presentada por el Poder Ejecutivo y vigilar el uso eficiente de los recursos asignados

Poder Ejecutivo:

- Asignar el monto acordado en este pacto, de la mayor recaudación tributaria creando partidas presupuestales específicas para la movilización por aprendizajes de calidad y para el fondo de incentivos.
- Incorporar en el Marco Macroeconómico Multianual la ampliación del techo presupuestal a educación para los años 2005-2006.
- Propulsar maneras creativas de incrementar los recursos del sector.

Ministerios de Educación y Economía; Comisiones de Economía y de Presupuesto del Congreso de la República; Consejo Nacional de Educación:

- Crear, en el mes de mayo, una *Comisión ad-hoc* que tendrá como funciones: formular la propuesta de incremento del presupuesto de educación para los años 2005-2006, proponer medidas para mejorar la eficiencia del gasto en educación, definir una estrategia de cumplimiento del Acuerdo Nacional hasta llegar al 6% del PBI que se incorporará en el Marco Macroeconómico Multianual, establecer una estrategia de canje de deuda por educación.

Ministerio de Educación:

- Formular una propuesta clara de asignación de los recursos para los años 2005, 2006, sustentando y comunicando de manera clara y precisa las necesidades que exigen un mayor financiamiento.
- Potenciar el funcionamiento del FONDEP e implementar un programa de canje de deuda por educación
- Informar de manera periódica y transparente el destino y uso de los recursos, tanto en el proceso de formulación presupuestal como en los mecanismos de rendición de cuentas.

Gobiernos regionales y municipales:

- Priorizar la emergencia y la infraestructura educativa, realizada en forma descentralizada.
- En aquellas regiones que tengan recursos del canon, destinar a educación un 20% de los mismos.

Docentes y gremio magisterial:

- Apoyar las medidas de eficiencia y racionalización del gasto.

DEL SEGUIMIENTO Y PROFUNDIZACIÓN DEL PACTO SOCIAL

- El **Foro del Acuerdo Nacional** reconoce a este como un pacto inicial que viabiliza políticas de Estado y garantiza su continuidad. Con el **Consejo Nacional de Educación** realizará un seguimiento trimestral y, de acuerdo a los avances alcanzados, trabajará en futuros compromisos por la educación nacional, entre los cuales priorizará la descentralización de la educación así como la educación para el trabajo y la convivencia social
- El **Ministerio de Educación** informará de los avances en la implementación del pacto y propondrá medidas que permitan su profundización.
- El **Consejo Nacional de Educación** se compromete a seguir facilitando y dinamizando espacios de dialogo para el logro de los objetivos del pacto, a realizar un seguimiento y evaluación permanente, informando a la opinión pública de los avances del mismo y a continuar con el proceso de construcción del Proyecto Educativo Nacional.